C/2025/2463

25.4.2025

Tipos de gas y presiones de suministro correspondientes de conformidad con el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE

(Esta publicación se basa en información enviada por los Estados miembros a la Comisión)

(C/2025/2463)

ESTONIA

Familia de gases		
Grupo de gases		
	mín.	máx.
Poder calorífico superior [MJ/m³]	35,53	-
Índice de Wobbe [MJ/m³]	47,89	52,95
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:		
Contenido de C_1 a C_5 (suma)	-	100
Contenido de N_2+CO_2	$N_2 < 3$ / $CO_2 < 2,5$	
Contenido de CO	-	-
Contenido de HC insaturados	-	-
Contenido de hidrógeno	-	0,1
Información sobre los componentes tóxicos del combustible gaseoso		

Presión de suministro:

	mín.	nom.	máx.
Presión de suministro en la toma de los aparatos [mbar]	18	20	25
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	18	23	25
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	1,0	1,5	2,0

Condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico superior

Temperatura de combustión de referencia [°C]	15 °C
Temperatura de referencia de la medición volumétrica [°C]	15 °C
Presión de referencia de la medición volumétrica [mbar]	1 013,25 mbar

GRECIA

1. **Tipos de gas:**

En Grecia se distribuyen los siguientes tipos de gas:

— gases del grupo H (2H) de la 2.ª familia (gas natural), y

— gases de los tres grupos de la 3.ª familia (gas licuado de petróleo):

  — butano comercial (3B) que contiene al menos un 85 % en masa de butano y buteno, con butano como componente principal;

  — propano comercial (3P) que contiene al menos un 85 % en masa de propano y propeno, con propano como componente principal; y

  — mezcla de butano/propano (3P/B), también denominada mezcla de GLP, que contiene propano y butano en diversas proporciones. Por ejemplo, el GLP en el mercado griego contiene entre el 80 y el 90 % en masa de butano y el resto de propano.

2. **Legislación:**

Gas natural

1. Decisión Ministerial n.º Δ3/Α΄/οικ.6598/20.03.2012, relativa al reglamento técnico sobre instalaciones de gas natural internas que funcionan a presiones de hasta 500 mbar (Boletín Oficial, Serie II, n.º 976)
2. Modificación n.º E-143/2023 del Código de Gestión del Sistema Nacional de Gas Natural (ESFA) (9.ª revisión) (GG II 5773)
3. Reglamento (UE) 2015/703, por el que se establece un código de red sobre normas de interoperabilidad y de intercambio de datos (anexo: factores de conversión entre las condiciones de referencia)

Gas licuado del petróleo:

1. Decisión Ministerial Conjunta n.º 31856/11.08.2003, relativa al reglamento técnico sobre instalaciones de GLP en edificios (distintos de las fábricas y las pequeñas industrias) (GG II 1257)
2. Decisión Ministerial Conjunta n.º 300/2005/18.09.2006, relativa a especificaciones del GLP (GG II 1483).

3. **Tipos de gas y presiones de suministro de gas correspondientes de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (UE) 2016/426**

Familia de gases	2.ª familia		3.ª familia					
Grupo de gases	Grupo H		Grupo P		Grupo P/B		Grupo B	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Poder calorífico superior [MJ/m³]	34,75	46,70	87,48	95,40	108,72	118,80	115,92	126,36
Índice de Wobbe [MJ/m³]	44,63	55,77	72,90	76,80	72,90	87,30	81,80	87,30
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:								
Contenido de C_1 a C_5 en % (suma) [% molar]	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de C_1 en % (suma) [% molar]	75	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de C_4 en % (suma) [% molar]	(a)	(a)	(a)	5	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de C_5 en % (suma) [% molar]	(a)	(a)	(a)	2	(a)	2	(a)	2

Familia de gases	2.ª familia		3.ª familia					
Grupo de gases	Grupo H		Grupo P		Grupo P/B		Grupo B	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Contenido de N_2 [% molar]	(a)	6,0	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de CO_2 [% molar]	(a)	3,0	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de CO [% molar]	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de HC insaturados [% molar]	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Contenido de hidrógeno [% molar]	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
Información sobre los componentes tóxicos del combustible gaseoso								
H_2S [mg/Nm3]	(a)	5,4 (b)		0		0		0
Contenido de CO [% molar]	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)
1,3-buta-dieno [% molar]	-	-	(a)	0,5	(a)	0,5	(a)	0,5

Presión de suministro:

	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	17	20	25	25	37	45 (c)	25	29	35 (c)	20	29	35 (c)
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	(a)	2,0	2,0	(a)	2,0	2,0	(a)	2,0	2,0	(a)	(a)	(a)

Condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico superior

Temperatura de combustión de referencia [°C]	15 °C
Temperatura de referencia de la medición volumétrica [°C]	15 °C
Presión de referencia de la medición volumétrica [mbar]	1 013,25 mbar

(a) No regulado
(b) En circunstancias especiales y un máximo de 2 horas, puede contener doble cantidad, pero el valor medio diario debe ser inferior a 6,5 mg/Nm^3
(c) Se refiere a instalaciones de gas licuado de petróleo, excepto de los sectores industrial y de artesanía.

HUNGRÍA

Familia de gases	2.ª familia				3.ª familia			
Grupo de gases	Grupo H		Grupo S		Grupo B/P		Grupo P	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Poder calorífico superior [MJ/m³]	31,46	41,01	27,94	32,6	88,52	125,81	88,52	95,65
Índice de Wobbe [MJ/m³]	45,66	54,69	36,29	41,58	72,86	87,33	72,86	76,84
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:								
Contenido de C_1 a C_5 (suma)	91	100	82	86	99,6	100 [m/m %] C_4: máx. 60 [m/m%] C_5: máx. 2 [m/m%]	99,6 [m/m %] C_3: mín. 95 [m/m%]	100 [m/m%] C_5: máx. 0,2 [m/m%]
Contenido de N_2+CO_2	0	2,5	14	18	$N_2 + O_2 + H_2$: máx. 0,2 [m/m%]			
Contenido de CO	0	0	0	0	0	0	0	0
Contenido de HC insaturados	0	0	0	0	monoolefinas: máx. 10 [m/m%] dienos: máx. 0,5 [m/m%]			
Contenido de hidrógeno	0	0	-	-	$N_2 + O_2 + H_2$: máx. 0,2 [m/m%]			
Información sobre los componentes tóxicos del combustible gaseoso	Técnicamente exento		Técnicamente exento		Técnicamente exento		Técnicamente exento	

Presión de suministro:

	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.	mín.	nom.	máx.
Presión de suministro en la toma de los aparatos [mbar] [a]	18 (73)	25 (85)	33 (100)	18 (73)	25 (85)	33 (100)	25 (42,5)	29 (50)	35 (57,5)	25 (42,5)	29 (50)	35 (57,5)
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	Valor determinado por el titular de la licencia de gas para el punto de conexión del sistema colector y la línea de conexión											
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	Depende del diseño de la instalación de gas											
Condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico superior												
Temperatura de combustión de referencia [°C]	15 °C											
Temperatura de referencia de la medición volumétrica [°C]	15 °C											
Presión de referencia de la medición volumétrica [mbar]	1 013,25 mbar											

[a] Observaciones:
En «Presión de suministro en la toma de los aparatos», los datos entre paréntesis se refieren a redes de gas de baja presión elevada.

MALTA

Familia de gases	3.ª familia	
Grupo de gases		
	mín.	máx.
Poder calorífico superior [MJ/m³]	(a)	(a)
Índice de Wobbe (b) [MJ/m³]	72,9	87,3
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:		
C_1	(c)	(c)
C_2	(c)	(c)
C_3	(c)	(c)
C_4	(c)	(c)
C_5	(c)	(c)
C_6	(c)	(c)
Contenido de N_2+CO_2 en %	(c)	(c)
Contenido de CO en %	(c)	(c)
Contenido de HC insaturados en %	(c)	(c)
Contenido de hidrógeno en %	(c)	(c)

Presión de suministro:

	mín.	nom.	máx.
Presión de suministro en la toma de los aparatos [mbar]	28	-	30
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	(d)	(d)	(d)
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	(d)	(d)	(d)

(a) No especificado
(b) Según la definición de GLP que figura en los Reglamentos sobre el mercado del gas licuado del petróleo (aviso legal 249 de 2008), en su versión modificada
(c) No regulado
(d) No procede

ESLOVAQUIA

Familia de gases			
Grupo de gases			
	mín.		máx.
Poder calorífico superior [MJ/m³]	38,5		38,9
Índice de Wobbe [MJ/m³]	49,0		50,8
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:			
Contenido de C_1 a C_5 (suma)	98,2		99,2
Contenido de N_2+CO_2	0,8		1,8
Contenido de CO	n/d [a]		n/d [a]
Contenido de HC insaturados	n/d [a]		n/d [a]
Contenido de hidrógeno	n/d [a]		n/d [a]
Información sobre los componentes tóxicos del combustible gaseoso	El gestor de la red de distribución no dispone de información sobre los componentes tóxicos. El gas natural distribuido en el territorio de la República Eslovaca está odorizado y no tiene efectos tóxicos ni causa envenenamiento. Un componente, el odorante, utilizado con este fin es tóxico únicamente para organismos acuáticos.		
Presión de suministro:			
	mín.	nom.	máx.
Presión de suministro en la toma de los aparatos [b] [mbar]	17	20	25
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	n/d	n/d	n/d
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	n/d	n/d	n/d
Condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico superior			
Temperatura de combustión de referencia [°C]	15 °C		
Temperatura de referencia de la medición volumétrica [°C]	15 °C		
Presión de referencia de la medición volumétrica [mbar]	1 013,25 mbar		

[a] Estos datos no son analizados por el gestor de la red de distribución y, por lo tanto, no están disponibles.
[b] Presión de entrada de los aparatos conectados a la red de distribución; en la República Eslovaca también se utilizan aparatos conectados a recipientes a presión.